

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 252693333003-2017-00038-00
Demandante: MICHELLE ESTEFAN CORREA VÁSQUEZ
Demandado: HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVÁ
(CUNDINAMARCA)
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Incorpórese al expediente el dictamen rendido por parte de la universidad nacional de Colombia y obre en autos;

De conformidad con el artículo 219 del cpaca (en concordancia con el artículo 228 del cgp) póngase conocimiento de las partes el dictamen pericial aludido en el párrafo que precede.

Señálase el día **10 de octubre de 2022** a las 10:45 a.m., para continuar con el trámite de la audiencia que prevé el artículo 181 del cpaca. Esta audiencia se realizará a través del aplicativo "Microsoft Teams" y al efecto los apoderados e intervinientes deberán conectarse al link que le remita la secretaría del despacho, para lo cual deberán contar con un dispositivo con audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>27</u> de fecha: <u>24 de agosto de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, _____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Andrea Bejarano Erazo

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8736ebdde7a5fea9532fe312e5f6ee4793e1fca299f819ea6d9e2a826e47825**

Documento generado en 23/08/2022 05:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>